

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
Accionistas de la Compañía
COECONSA S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Dando cumplimiento al Estatuto Social, Art. 321 de la Ley de Compañías, Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y SRI, me es placentero poner a consideración de los señores accionistas de COECONSA S.A., el presente informe del examen efectuado a los Estados Financieros y libros sociales de la compañía al 31 de Diciembre de 1.999.

Debo indicar que habiéndome constituido en las oficinas de la compañía procedí a la revisión de los Estados Financieros y anexos, documentos sociales y otros, constatando que estos han sido llevados y conservados de acuerdo a normas legales dictadas por los organismos pertinentes.

Así mismo, he observado que la administración ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La Cía en 1.999 cumplió con el pago del Impuesto al Patrimonio de las Sociedades de acuerdo con el Art. 44 de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas, publicado en el suplemento del R.O. # 181 DE Abril 30 del mismo año.

También contabilizó la Corrección Monetaria de edificios e instalaciones, muebles y enseres, biblioteca, gastos de Constitución, Depreciación y Amortización acumulada y Patrimonio.

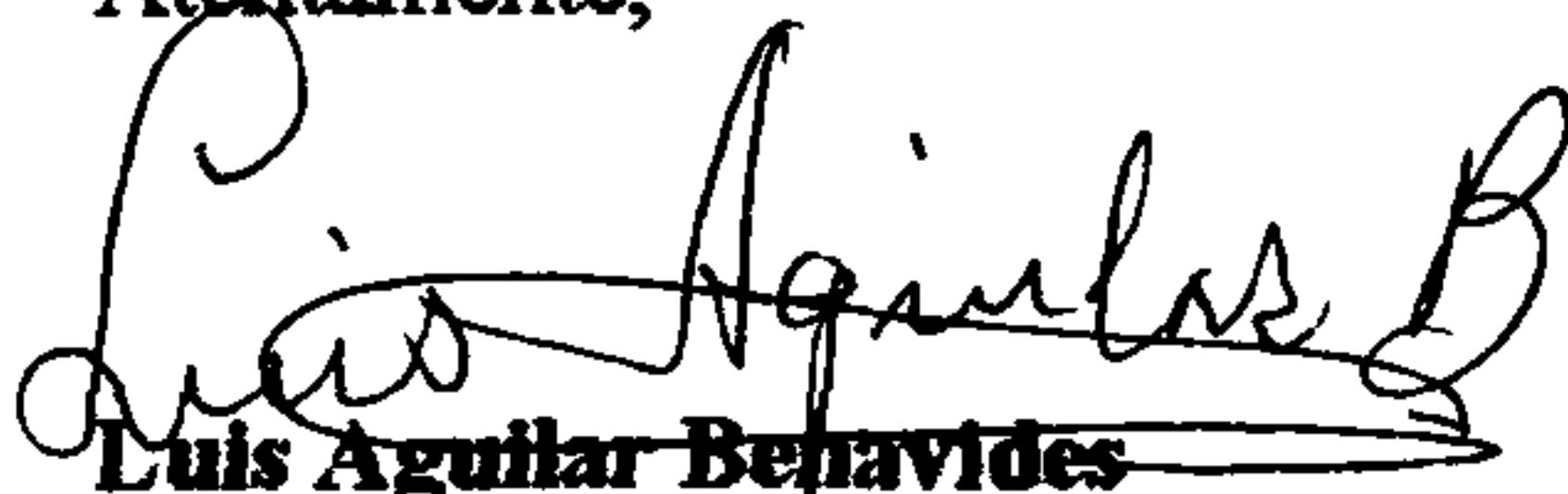
De igual manera transfirió a la Cta. Reserva por Revalorización del Patrimonio el saldo de la Cta. Reexpresión Monetaria.

En el mes de Febrero del 2.000 la Cía., ha presentado al S.R.I. el Balance cortado al 30 de Abril del 99 para fines informativos.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con los registros contables, los mismos que han sido preparados y presentados de acuerdo con principios contables de general aceptación.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de COECONSA S.A. al 31 de Diciembre de 1.999

Atentamente,


Luis Aguilar Behavides
COMISARIO PRINCIPAL



28 ABR. 2000